

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LABORATORIO INDUSTRIAL
MONTENEGRO LIMO S.A. A LOS ACCIONISTAS.-

EJERCICIO ECONÓMICO 2008.-

Guayaquil, 30 de enero de 2009

Señores Accionistas:

Manuel Oswaldo Montenegro Delgado, Gerente General, informa a informas que durante el ejercicio económico 2008, la compañía continuó enfrentando la competencia ilícita que se había reportado en los ejercicios económicos anteriores. Sobre esta situación informa que en el mes de mayo, con la asistencia profesional de los abogados José Larrea García y Carlos Larrea Rosillo, se presentó ante el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual-IEPI una acción de Tutela Administrativa en contra de los señores Luís Arturo Rivera Gómez y Julio Alcívar Guaycha Cuenca como autores del ilícito de violación de los derechos de propiedad intelectual. Reporta que se estableció, además, que el primero de los nombrados venía contratando con la empresa La Fabril S.A. de Manta, desde el año 2003, la manufactura a granel de un producto similar en color y tamaño al que nuestra empresa había registrado en el IEPI, aunque sin las especificaciones químicas establecidas en los parámetros aprobados por el Instituto de Higiene Leopoldo Inquieta Pérez, el cual lo entregaban en la compañía "Inprofarm" Compañía Ecuatoriana de Productos Farmacéuticos S.A. de Guayaquil. Los representantes de La Fabril S.A. nos expresaron, además, que efectivamente el señor Luís Arturo Rivera Gómez les entregaba un troquel o molde de su propiedad para realizar dicha producción, indicando además que ellos no recibían los empaques individuales en que se comercializaba la imitación; empaques que, por cierto, era también una imitación del que había sido aprobado por el IEPI. Informa también que los representantes de La Fabril S.A. expresaron que únicamente después

de la presentación de la acción de Tutela Administrativa ante el IEPI, es que tomaron conocimiento del uso indebido que el señor Luís Arturo Rivera Gómez ha venido dando a esos productos. Con relación al señor Julio Alcibar Guaycha Cuenca, informa que el IEPI dispuso que se realice una inspección del local comercial de su propiedad denominado "Mirna", ubicado en la ciudad de Huaquillas, habiendo encontrado un volumen importante de cajas del producto falsificado, el mismo que fue incautado por los delegados del IEPI responsables de esa diligencia, comprobando así que este señor era uno de los importantes comercializadores del producto falsificado. Informa también que la acción de Tutela Administrativa en el mes de noviembre resultó favorable para nuestra empresa. Esa Tutela fue objeto de un recurso de Reposición, presentado en diciembre por los infractores. Además, el Gerente General deja constancia que para combatir las acciones ilícitas de las que hemos sido víctimas es inevitable involucrarse en procesos legales complejos, que no hacerlo sería renunciar a los propósitos empresariales que se han fijado; y que, por lo mismo, no desestima la necesidad de presentar una denuncia ante la Fiscalía.

También solicita a los accionistas que respalden las iniciativas legales que se han tomado porque esa es la única forma de combatir las acciones ilícitas que nos han afectado severamente, contemplando profundizar esa actitud mediante denuncias que alcancen el ámbito penal. Puesto el informe a consideración de los accionistas, se lo aprueba por unanimidad, incluyendo la petición de iniciar las acciones legales propuestas.

Agradezco a los accionistas la confianza y comprensión.

Atentamente,



Manuel Oswaldo Montenegro Delgado
Gerente General

